

FONDOS CONCURSABLES 2018

ACTA DE COMISION ASESORA DEL LLAMADO A FONDOS CONCURSABLES del FONDO DE BIENES DECOMISADOS

A PRESENTACION DE INICIATIVAS A JUNTA NACIONAL DE DROGAS

ACTA: En Montevideo, a los 28 días del mes de Enero de 2018, la Comisión Asesora en la Convocatoria a Presentación de Iniciativas en el Área de Reducción de la Demanda, Llamado 2018, -financiado por el Fondo de Bienes Decomisados-, integrado por Mag. Agustín Lapetina, en representación del Ministerio de Salud Pública (MSP), Lic. Pablo Martínez en representación del Ministerio del Interior (MI) y Lic. Héctor Suárez en representación de la Secretaría Nacional de Drogas (SND); se reúne a los efectos de calificar las propuestas presentadas.

Al llamado se presentaron 26 propuestas.

Ninguna de las propuestas presentadas fueron desestimadas por Escribanía de Gobierno en el Acta de comprobación de la documentación básica requerida en el llamado siendo todas aceptadas y evaluadas. Nueve de ellas correspondieron a iniciativas enfocadas en el fortalecimiento de la atención a situaciones vulnerables de consumo problemático de drogas (punto A, numeral 3 de la convocatoria que se adjunta). Estas fueron evaluadas, de acuerdo a lo estipulado en las bases del llamado, en función de:

- a. La coherencia interna en la formulación de la propuesta: relación entre los objetivos y los resultados; la relación entre las actividades y el presupuesto solicitado.
- b. acuerdos existentes con otros actores y la participación social y ciudadana, especialmente de las personas destinatarias del proyecto,
- c. la sostenibilidad en el tiempo y el impacto de la implementación del proyecto,

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

- d. relevancia para la implementación de la política pública de drogas en términos de aportes conceptuales y metodológicos,
- e. los antecedentes de la Organización y la integración y experiencia del Equipo Técnico.

Cada uno de estos ítems se valoraba con un máximo de 20 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 60 puntos para poder ser financiadas.

En su aspecto cuantitativo el puntaje final resultó del promedio obtenido a partir de la calificación total de cada integrante. Cada miembro del tribunal realizó un índice sumatorio simple producto de los puntajes de cada ítem. Luego se obtuvo el puntaje final a partir del promedio de la suma de los puntajes totales de los miembros del tribunal.

Previamente, en la parte cualitativa del análisis, se consensuaron los conceptos de cada ítem a evaluar y posteriormente se avalaron y confirmaron los resultados obtenidos. Se tomó especialmente en cuenta las poblaciones a las cuales iban dirigidas las propuestas y el nivel de agregado de valor que cada propuesta tenía en relación a las actividades que la Secretaría Nacional de Drogas viene realizando.

Las otras 17 propuestas correspondieron a investigación (punto B, numeral 3 de la convocatoria que se adjunta). Estas fueron evaluadas, de acuerdo a lo estipulado en las bases del llamado, en función de:

- a) La coherencia interna en la formulación de la propuesta: relación entre los objetivos y los resultados; la relación entre las actividades y el presupuesto solicitado.
- b) La integralidad en el enfoque conceptual y la metodología de abordaje.
- c) Pertinencia. Generación de conocimiento o nuevos abordajes para la comprensión del fenómeno, relacionados con las prioridades de la SND y el Observatorio Uruguayo de Drogas.
- d) La relevancia para el diseño de la política pública de drogas, en términos de aportes conceptuales y metodológicos.
- e) Los antecedentes de la Organización y la integración y experiencia del Equipo Técnico.

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

Cada uno de estos ítems se valoraba con un máximo de 20 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 60 puntos para poder ser financiadas.

El puntaje final resulta del promedio obtenido a partir de la calificación total de cada integrante.

En su aspecto cuantitativo el puntaje final resultó del promedio obtenido a partir de la calificación total de cada integrante. Cada miembro del tribunal realizó un Índice sumatorio simple producto de los puntajes de cada ítem. Luego se obtuvo el puntaje final a partir del promedio de la suma de los puntajes totales de los miembros del tribunal.

Previamente, en la parte cualitativa del análisis, se consensuaron los conceptos de cada ítem a evaluar y posteriormente se avalaron y confirmaron los resultados obtenidos.

Se tuvo especialmente en cuenta el valor agregado que las propuestas ofrecían a las actividades que la Secretaría Nacional de Drogas viene ya efectuando a través de su Observatorio Uruguayo de Drogas.

Del total de las propuestas, 19 obtuvieron el puntaje promedio mínimo o superior para ser financiadas.

De acuerdo a las bases del llamado el Tribunal se expidió a favor de financiar tres proyectos de “Atención a población vulnerable” y tres de “Investigación” que obtuvieran el mayor puntaje en cada una de las categorías a saber:

INICIATIVAS DIRIGIDAS A ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

1. Madres y maternajes, vulnerabilidades y usos de drogas. El Abrojo (86.6 puntos)
2. Implementación Espejo del Espacio Salud en la ciudad de Rivera y elaboración de cubo informático específico sobre consumo problemático de drogas para el Observatorio Salud infantil y adolescente. Facultad Enfermería (80 puntos)

“Ante el problema de las drogas, un compromiso con la salud, la convivencia y el desarrollo”

3. Caminando vamos - Asociación Civil EN CARE (79.6 puntos)

INICIATIVAS DIRIGIDAS A INVESTIGACIÓN

1. Estimación y mapeo de la prevalencia del consumo de drogas en el territorio uruguayo mediante métodos de post estratificación con regresión multinivel. (89.3 puntos). UCU
2. Ayahuasca en Uruguay: primer análisis químico, caracterización etnográfica y farmacológica de la ayahuasca utilizada en ceremonias religiosas y/o terapéuticas en Uruguay (85 puntos). Departamento de Química orgánica/Facultad de Química.
3. Determinación de cocaína, marihuana y sus metabolitos en aguas cloacales a los efectos de determinar su consumo en la población. PTCP (83.3 puntos).
4. En anexo adjunto se presenta el listado adjunto con los puntajes totales de cada propuesta.

Se eleva al Secretario General de la JND para su consideración.

Atte

Mg. Agustín Lapetina MSP _____

Lic. Pablo Martínez - MI _____

Lic. Héctor Suárez – Secretaría Nacional de Drogas. _____